

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301920416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2757/2016

BITÁCORA: 16/G3-0192/04/16

Morelia, Michoacán, 14 de Abril de 2016

EJIDO SAN CRISTOBAL (EL PASO)

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/2647/2016 de fecha 01 de Abril de 2016, para el predio denominado Ejido San Cristóbal (El Paso), que cuenta con el código de identificación G-16-061-CRI-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 120.791 Metros cúbicos	27	1	27	13635559	13635585
celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 307.301 Metros cúbicos	58	28	85	13635586	13635643
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 161.055 Metros cúbicos	33	86	118	13635644	13635676
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 409.734 Metros cúbicos	77	119	195	13635677	13635753
monillos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.416 Metros cúbicos	2	196	197	13635754	13635755
monillos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 8.195 Metros cúbicos	3	198	200	13635756	13635758
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 480.749 Metros cúbicos	66	201	266	13635759	13635824
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,221.008 Metros cúbicos	162	267	428	13635825	13635986

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

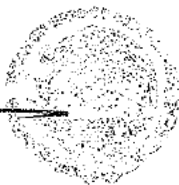
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2757/2016

BITÁCORA: 16/G3-0192/04/16

Morelia, Michoacán, 14 de Abril de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

MRBF / CASS/HMAP/MLPNO